



FEDERACIÓN GALLEGA DE TENIS

FOTÓGRAFO LUIS KSADO,17 BAJO

OFICINA 1 - 36209 VIGO

TELÉFONO: 986 21 29 82

G15102767



Programa de Subvención de Licencias Bonificadas

La Federación Gallega de Tenis pone en marcha el nuevo “Programa de Subvención de Licencias” para el año 2017.

Todos los clubs gallegos podrán beneficiarse de este programa que tiene como objetivo principal la promoción de nuevas licencias de competición (homologadas en RFET).

La Federación proporcionará a cada club un número de licencias homologadas en RFET gratis cada año. Este número será el resultado de multiplicar el total de licencias del año anterior por el porcentaje correspondiente (redondeando al alza si fuera necesario).

Este bono de licencias sin coste podrá usarse durante todo el año para jugadores que nunca hayan estado federados.

Estos serán los porcentajes iniciales según el rango de número de licencias:

Rango número de licencias	Porcentaje
Entre 0 y 10	30%
Entre 11 y 20	25%
Entre 21 y 40	20%
Entre 41 y 80	15%
Entre 81 y 100	14%
Entre 101 y 110	13%
Entre 111 y 120	12%
Entre 121 y 130	11%
Más de 131	10%

Al final de la temporada publicaremos en la web un documento con el registro de clubs, sus porcentajes y el número de licencias gratuitas que le correspondan para 2017.

La gestión de los bonos será responsabilidad de los clubs, que lo tendrán que solicitar desde 01/01/2017.

Una vez consumidas las licencias gratuitas, la Federación informará al club correspondiente.

Estos bonos no serán acumulables para la siguiente temporada.



Administración
Federación Gallega de Tenis